



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

**Cumplimiento de la presentación de autorización de viaje notarial y su influencia en
el control migratorio de menores de edad en el Centro Binacional de Atención
Fronteriza, Tumbes, 2017**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Ediño Manrique Coba (ORCID: 0000-0003-1415-859X)

ASESOR:

Dr. Edwin Alberto Ubillús Agurto (ORCID: 0000-0003-2917-9959)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Control Administrativo

PIURA - PERÚ

2019

DEDICATORIA

A mis Padres, como ejemplo de esfuerzo y apoyo; por haber sido los seres motivadores en seguir creciendo profesionalmente y ser parte de una sociedad más culta y productiva.

EDIÑO MANRIQUE COBA

AGRADECIMIENTO

A mi familia, por comprender y apoyar mi futuro en bienestar de ellos y la sociedad.

A la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo de Trujillo y a nuestros maestros por sus enseñanzas y compartir las experiencias en el desarrollo de las capacidades profesionales.

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las 03:00 PM. del día 15 DE Febrero del 2019, se reunió el Jurado evaluador para presenciar la sustentación de la tesis titulada: "CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE NOTARIAL Y SU INFLUENCIA EN EL CONTROL MIGRATORIO DE MENORES DE EDAD EN EL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN FRONTERIZA, TUMBES, 2017", presentada/o por el /la bachiller **MANRIQUE COBA EDIÑO**.

Luego de evidenciar el acto de exposición y defensa de la tesis, se dictamina: _____

Aprobar por Mayoria

En consecuencia, el/la graduando se encuentran en condición de ser calificado/a/ como *Apto* para recibir el grado académico de **MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**.

Plura, 15 de Febrero del 2019.



DR. TAMARIZ NUNJAR HILDEGARDO OCLIDES
PRESIDENTE





MG. CASUSOL MORENO FERNANDO ELÍAS MANUEL
SECRETARIO



MG. TORRES MIREZ KARL FRIEDERICK
VOCAL

DECLARATORIA DE AUTORIA

Yo, Br. **MANRIQUE COBA EDIÑO**, identificado con DNI N° 41090949, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, sede Tumbes, declaro que el trabajo académico titulado **Cumplimiento de la presentación de autorizaciones de viajes notariales y su influencia en el control migratorio de menores de edad en el Centro Binacional de Atención Fronteriza , Tumbes, 2017**, presentada en (74) folios para la obtención del grado académico de Maestro en Gestión Pública es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentando completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios. De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Piura, 09 de Setiembre de 2019



Br. EDINO MANRIQUE COBA
DNI N° 41090949

ÍNDICE

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Acta de sustentación	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MÉTODO	15
2.1. Tipo y Diseño de la investigación	15
2.2. Operacionalización de variables	16
2.3. Población, muestra y muestreo	17
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, valides y confiabilidad.....	18
2.5. Procedimiento	19
2.6. Método de análisis de datos	19
2.7. Aspectos éticos	19
III. RESULTADOS	20
IV. DISCUSIÓN	29
V. CONCLUSIONES	32
VI. RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS	34
ANEXOS	38

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar de qué manera influye la presentación de autorización de viaje notarial en el control de migraciones de menores en el Centro Binacional de Atención Fronteriza, Tumbes, 2017.

El tipo de estudio es no experimental Con un diseño de investigación Correlacional/Causal, se trabajó con una muestra (Población) de 47 trabajadores de la Oficina en la Jefatura Zonal de Tumbes. Puesto de Verificación Migratoria, como instrumento se usó el cuestionario que fue validado y mostró su confiabilidad al aplicar el Alfa ce Cronbach y, con él, se recolectaron datos para ambas variables; luego de aplicar el instrumento se sistematizaron los datos con el auxilio del SPSS, versión 23.0, elaborando tablas y gráficos de frecuencias y porcentajes que permitieron un rápido análisis para poder realizar la discusión y, luego, arribar a conclusiones y recomendaciones del estudio.

Los resultados nos arrojan que la variable Cumplimiento de la presentación de autorizaciones de viaje influye significativamente ($p= 0,0131468 < 0.05$) en la variable control migratorio de menores de edad, por consiguiente, se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula, El valor de la correlación fue de 0,6596, lo que indica una relación directa y alta.

Por esta razón, el personal de Migraciones necesita tener conocimiento de los procesos, lineamientos y procedimientos para aprobar y otorgar viabilidad para salir del país; es muy importante que los procedimientos sean conocidos y manejados adecuadamente para que se garantice una atención prolija a los usuarios, sean estos nacionales o extranjeros, que deben acudir a realizar su registro migratorio.

Palabras claves: Autorización de viaje de menores al exterior, Control migratorio, Registro migratorio.

ABSTRACT

The objective of the present investigation was to determine how the presentation of authorization of notarial travel in the control of migrations of minors in the Binational Center of Border Care, Tumbes, 2017.

The type of study is non-experimental. With a Correlational / Causal research design, we worked with a sample (Population) of 47 workers from the Office in the Zonal Headquarters of Tumbes. Immigration Verification Post, as an instrument the questionnaire was used that was validated and showed its reliability when applying the Cronbach Alpha and, with it, data were collected for both variables; After applying the instrument, the data were systematized with the help of SPSS, version 23.0, elaborating tables and graphs of frequencies and percentages that allowed a quick analysis to carry out the discussion and, later, arrive at conclusions and recommendations of the study.

The results show that the variable Compliance with the presentation of travel authorizations significantly influences ($p = 0.0131468 < 0.05$) in the migratory control variable of minors, therefore the research hypothesis is accepted and the null hypothesis is rejected, The value of the correlation was 0.6596, which indicates a direct and high relation.

For this reason, the personnel of Migrations need to have knowledge of the processes, guidelines and procedures to approve and grant viability to leave the country; It is very important that the procedures are known and handled properly so that a detailed attention is guaranteed to the users, whether they are nationals or foreigners, who must go to make their migratory registration.

Keywords: Travel authorizations of minors abroad, Migratory Control, Immigration Registry.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática.

Es un problema global, que de una manera u otra, todos los países están involucrados. Según la OIM (2012): las fronteras de América Latina se caracterizan por su alto índice de movilidad humana, sea por motivos de turismo, comercio, trabajo, vínculos familiares, o por estudios, las personas atraviesan las fronteras. Esta movilidad se realiza a lo largo de toda la región a través de puestos de controles fronterizos, lacustre, fluviales entre múltiples unidades territoriales. (Pág. 12).

En la misma línea, la OIM (2012) trata de fortalecer y fomentar de forma sistemática y general la movilización de las personas, sean familias, turistas o grupos humanos mayores que buscan migrar por diversos motivos; en este sentido, lo que se quiere es que se ejercite el derecho a la movilización, pero, con el respectivo ajuste a las normas.

En el ámbito nacional, (Ministerio del Interior 2017. pag.152) El artículo 139 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350, dispone que para que el menor de edad, pueda realizar la partida del país de origen, migraciones va requerir entre otros requisitos, que cuenten con el permiso notarial de viaje al extranjero de un menor.

El contenido de este estudio es la situación de los menores migrantes que necesitan obligatoriamente un documento denominado, Ministerio del Interior (2017). **Autorización de Viajes Notarial al Extranjero para Menores de Edad** artículo 94 inciso a) del Decreto Legislativo N°1049, que deberán ser otorgadas por un notario peruano o funcionario consular peruano. Este recurso se asumió como una forma de detener el tráfico de menores y la trata de personas.

En el contexto regional se recalca que cuando se estableció el problema a investigar se asumió conveniente dar a conocer la problemática que afecta a la inspectoría de migrantes en el CEBAF Tumbes, en el que el control de migraciones se identifica, tanto de entrada como de salida del país, por lo que, al emitir permiso de salida, es necesario registrar la autorización de salida del menor de edad, como medio de protección al menor. Se debe tener en cuenta que, son muchas las oportunidades en

las que los padres o apoderados no han tramitado la autorización de viaje para menores, según ellos, por desconocimiento de las normas; en este caso, quien inspecciona tiene la responsabilidad de no permitir la salida del menor de edad, lo que a veces conlleva a que los tutores busquen sacra al menor por medios ilícitos y hasta peligrosos.

En las Notarías Públicas se emiten las autorizaciones de viaje al exterior, tal como lo indica el D.L 1049 y la Ley 27337; por este motivo, se considera relevante la realización del presente estudio, además se debe tener en cuenta que el investigador es funcionario de migraciones, por lo que está inserto en la problemática que se investiga.

1.2. Trabajos previos.

1.2.1 En el ámbito internacional

Minuto uno (2014). Refiere: “Un padre denuncia que su ex mujer se llevó ilegalmente a su hijo fuera del país”; según relata Federico Méndez, la mamá, norteamericana se lo llevó en febrero de este año sin su autorización. El 11 de febrero fue la última vez que lo vio, cuando lo llevó donde su madre. Como cada fin de semana, lo despidió con un beso y un nos vemos el fin de mes que viene. Pero eso nunca sucedió, días después supo que se lo había llevado a Estados Unidos, en donde ella es oriunda. Se imaginaba eso porque lo había intentado anteriormente. Había tomado todas las medidas necesarias para que no pasara y sin embargo se lo llevó, sin mi autorización y de forma ilegal”, contó a este portal Federico.

Por otro lado, Hernández. (2014) En su tesis *“Curso de vida y trayectorias. Estudios de casos de menores migrantes en la frontera norte”*. Su objetivo fue establecer los motivos por los que los menores de edad abandonan a su familia sin tener la compañía de un familiar adulto. Este trabajo de investigación está centrado en el análisis en la dirección de la vida de los mexicanos menores de edad que migran a los Estados Unidos sin compañía de un familiar adulto, lo que implica un cambio de modelos migratorios. La metodología fue cualitativa y se llevó adelante analizando siete casos de menores que migraron sin realizar el control migratorio establecido, es decir, que ingresaron a los Estados Unidos de manera legal y que, al ser descubiertos, fueron asumidos por las autoridades y luego repatriados a México (su derivación se realizó llevándolos a la Casa Ymca de Tijuana). Se pudo encontrar que una de las causas es que los niños optan por una salida para evadir e “enfrentar” problemas variados y específicos: Ausencia de uno o de ambos padres, necesidad de unirse a familiares que han migrado anteriormente, encontrar una fuente de trabajo, violencia familiar infantil, etc. Por este motivo, se aprovechan las conexiones familiares en el país norteamericano y asumen posiciones de adulto.

También Pavés (2011). En su investigación: “*Migración infantil: rupturas generacionales y de género. Las niñas peruanas en Barcelona y en Santiago de Chile*”. Cuyo objetivo fue el de caracterizar el problema de migración infantil de niños peruanos al exterior. En relación a esto, el investigador indica que los niños reportan variadas experiencias adquiridas en el país del cual sus padres son originarios. Como se tiene conocimiento, el niño asimila un patrón cultural del país del que es oriundo y se amolda a los patrones sociales del entorno. Uno de los aspectos que más ha impactado en la segunda generación en la que impactan los viajes de salida, es el envío de dinero que hacen los migrantes, con lo que adquieren un vínculo con el país de destino. Por esto, en el momento en que los niños deban emprender un viaje y experimentar la migración, tendrán la oportunidad de confrontar sus experiencias indirectas y referenciales con la realidad que se percibe en el lugar de destino.

1.2.2 A nivel nacional:

Con propósito similar, Vega (2013), en su artículo “Falsifican documentos para llevarse a menores del país” relato que a diario en el control fronterizo de Santa Rosa se registra un mínimo de cinco casos de personas con permisos notariales falsos que buscan sorprender a las autoridades para poder sacar a menores de edad del país, rumbo a Chile. El jefe de la Dirección Regional de Migraciones, Carlos Núñez, informó que son alrededor de 150 casos mensuales, y lo más común es que se trata de padres de familia que quieren salir del país con sus menores hijos sin contar con el permiso notarial o judicial que exige la Ley.

Cada permiso notarial, explicó Núñez, solo tiene una vigencia de noventa días y puede ser utilizada en una sola oportunidad, no obstante, hay ciudadanos que fotocopian el documento y le cambian la fecha de expedición para no tener que tramitar una nueva autorización.

El responsable de Migraciones indicó que todos los casos detectados son referidos a la Policía Nacional para que sean los agentes del orden quienes proceden a la investigación. Algunos fueron derivados al Ministerio Público, donde los padres que infringen la norma son denunciados por secuestro.

Becerra, C. (2009), en su nota: “Impiden salir del país a menor cuya mamá deseaba viajar con un permiso notarial falso”, narra cómo autoridades de Migraciones del aeropuerto internacional Jorge Chávez impiden la partida hacia el extranjero de una niña cuya mamá deseaba viajar fuera del país con una autorización notarial fraudulenta. La ciudadana peruana Maritza Violeta Hernani, identificada con documento N° 2582011, fue intervenida luego que una autoridad de Migraciones detectó que era fraudulento el permiso notarial presentado como requisito indispensable para lograr que su menor hija la acompañe en un viaje con destino a Venezuela. La Superintendencia de Migraciones accedió a un valioso acuerdo con el Colegio de Notarios para ejecutar un intercambio de información que permita verificar la veracidad de los permisos notariales para salir con menores al extranjero.

Zavaleta, P. (2008), en su nota: Migraciones del Perú, Naturalización (Digemin) y el Colegio de Notarios de Lima estarán interconectados con información brindando los datos personales del menor y del padre así como el notario que autoriza el permiso notarial, para evitar, la salida de menores de edad del Perú con autorizaciones falsas o adulteradas. Afirmo que debido a este acuerdo las autoridades de Migraciones podrán acceder a los datos de los notarios y verificar la veracidad de los permisos notariales de salida de menores de edad al extranjero.

1.2.3 A nivel local:

Se tiene a Flores (2017). En su investigación tuvo el propósito de analizar “el nivel de satisfacción en los ciudadanos extranjeros en el servicio de inmigración para la adquisición del Carné de Extranjería en la Jefatura Zonal de Migraciones Tumbes”. Fue descriptiva correlacional y se empleó el cuestionario a 30 turistas. Los resultados arrojan que hay un nivel de satisfacción alto respecto al servicio de Inmigración que se le ofrece a los usuarios extranjeros, cabe indicar que los usuarios se les brinda todos los requisitos para que puedan solicitar su carné de extranjería pero ellos al momento de ser atendidos para realizar su trámite correspondiente no presentaban la documentación completa lo cual origina un grado de satisfacción bajo precisamente en la pérdida de tiempo que ellos consideran de vital importancia para la solicitud del carné de extranjería.

De igual modo la investigación de Otero (2015), tuvo como propósito determinar la eficiencia del personal al realizar el control migratorio de ingreso al país. En su tesis “Los procedimientos de trabajo y su influencia en el desarrollo eficiente del control migratorio de entrada al país, en el Centro Binacional de Atención Fronteriza – cabecera Perú” 2015. Determinó la eficiencia del personal al realizar el control migratorio de ingreso al país. Utilizó el método de observación directa, para obtener la mayor cantidad de información. Su propósito es establecer la influencia de los procedimientos de trabajo con el desarrollo eficiente del control migratorio de entrada al país en el CEBAF – PERÚ. También se utilizó el método analítico. Es de tipo Descriptivo - No experimental. En la presente investigación no se realizaron experimentos científicos, ni se manipularon deliberadamente las variables de estudio, solo se realizó un análisis comparativo entre dos variables. Con un Diseño Correlacional; Se desarrolló a través de la comparación entre dos variables, para determinar la relación existente entre las mismas. Se determinó que al establecer la influencia de los procedimientos de trabajo con el desarrollo eficiente del control migratorio de entrada al país; se observó que es proporcional al tiempo, conocimiento y experiencia que se posee en el desempeño de las funciones de control migratorio.

1.3. TEORÍAS RELACIONADAS AL TEMA

Existen diversas definiciones sobre los temas relacionados con nuestras tesis y muchas coinciden en sus lineamientos o propósitos generales.

1.3.1. Autorización de viaje:

Autorización de viaje de menores de edad: El D.L N° 1049, en su artículo 111 expresa que la autorización para que un menor pueda viajar es un documento certificado por el profesional notario y en los cuales los padres o apoderados del menor de edad expresan su conformidad con el viaje del mismo, sea dentro o fuera del territorio nacional, para que pueda viajar, en compañía de un adulto o, en otros casos, solo. Código del Niño y Adolescente, (2000) pag.30.

La Superintendencia Nacional de Migraciones “exigirá presentar el permiso notarial para poder salir del país con el menores de edad, conforme a las condiciones establecidas por el *Reglamento de la Ley de Migraciones: D.L N°1350 - DS 007-2017-IN*”. Ministerio del Interior (2017), pag.152.

Autorización de viaje para menores de edad peruanos o extranjeros residentes:

El art N°139 del Reglamento de la Ley de Migraciones: *D.L N°1350 - DS 007-2017-IN*, establece que se exige, por medio de la Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú, se tenga autorización de viaje de los menores que estén buscando salir del país, de acuerdo con los siguientes casos: a) Cuando el niño o adolescente viaja sin compañía, son ambos padres los que emiten la autorización. Cuando el menor viaje con uno solo de sus padres; el padre ausente es el que autoriza. Cuando el niño solo fue reconocido por uno de los padres, puede viajar con el padre que lo reconoció. Ministerio del Interior (2017) pág.152.

Autorización para viaje de menores: La reglamentación de la Ley de Migración (D.L 1350 y D.S N° 007-2017, determina que para que pueda viajar un menor de edad se necesita una autorización notarial o del Consulado Peruano. Ministerio del Interior, (2017) pág.153.

Viaje de menores con autorización judicial, en conformidad con el art N°141 del Reglamento de la Ley de Migraciones: *D.L N°1350 - DS 007-2017-IN*, establece que, en ciertos casos, la autoridad de migraciones otorgará el permiso de salida del menor con una autorización judicial vigente para el viaje. Ministerio del Interior, (2017) pág.153.

Migraciones y control migratorio de menores: *D.L N°1350 - DS 007-2017-IN*, establece que: “Para que un menor de edad peruano o extranjero, que tengan la calidad migratoria Temporal, pueda salir del país, se verifica que la condición migratoria sea regular tanto de los padres como de la menor y se autoriza salir del país.”. Ministerio del Interior, (2017) pág.154.

1.1.2 Control Migratorio:

Control Migratorio: En el Módulo I: Control Migratorio de OIM, existen diversos conceptos, en las leyes de los países latinoamericanos relacionadas al control de migraciones, que se relacionan con un conjunto de funciones que el país asume en cuanto a la movilización de los individuos (nacionales o extranjeros). En este caso, no hay consenso en los conceptos. En tal sentido, en el Módulo III: Control Migratorio, se concluye que es menester del estado vigilar, verificar, la supervisión y/o autorización del ingreso, estadía y salida de connacionales y extranjeros a un estado.

Etapas y tipos de control migratorio: La OIM en el Módulo III: Control Migratorio afirma que: el control migratorio es realizado por las autoridades especializadas y consta de cuatro etapas. **a)** etapa previa a la partida o entrada. **b)** etapa de control de entrada. **c)** etapa de control de estadía. **d)** etapa de control de partida. En cada etapa se identifican varios tipos de control migratorio: **a)** control de buena fe y aprobación de personas que pretenden entrar o partir del país: se

Corrobora la razón o causa del traslado, y que no tenga prohibición de entrada o partida. **b)** control del acatamiento de los requisitos que autoricen la entrada al estado en facultad de categoría o calidad migratorias: Previo al entrar al país se corrobora que el ciudadano haya obtenido la calidad migratoria. Esta puede fundamentarse en la duración de la estadía: turista, inmigrante permanente, inmigrantes temporales, no inmigrante. **c)** control de la veracidad, validez y relación de los documentos que acrediten su traslado: esta competencia se puede ejecutar anticipado a la entrada o partida o durante la estadía (revisión de documentos de identidad, actas de nacimiento, permisos notariales, etc.) siendo más estricto el control en entradas. Para los menores de edad se da en el control de salidas. **d)** control del acatamiento de los requisitos que permiten la estadía de un ciudadano en el país. El estado inspecciona, comprueba, revisa que el ciudadano que entro al país cuente con el permiso de estadía valido. **e)** control de uniformidad de entrada y el derecho al libre tránsito: se cerciora que la entrada se haya ejecutado en todo el marco de la ley y no haya indicios de una movilización forzada. Es por ello, *el artículo 139 del Rgto del D. L # 1350*, dispone: *para* que el menor de edad: niño, niña, adolescente, pueda realizar la partida del país de origen, migraciones va requerir entre otros requisitos, que cuenten con el permiso notarial de viaje al extranjero de un menor en las siguientes casuísticas: a) En el supuesto que el menor de edad: niño niña o adolescente se traslada solo, el permiso será entregado por ambos padres. b) En el supuesto que el menor de edad: se traslada con un solo padre, el permiso de viaje del padre ausente. c) En el supuesto que el menor de edad: cuya madre o padre haya muerto que se traslade con el padre vivo. d) En el supuesto que el menor de edad: niño: se desplace solo con unos de sus padres que lo ha reconocido. OIM, (2012), pág. 30.

1.4. Formulación del problema:

¿De qué manera influye el cumplimiento de la presentación de autorizaciones de viaje notariales de menores de edad en el Control migratorio del Centro Binacional de Atención Fronteriza de Tumbes, 2017?

Problemas Específicos

- ¿Cómo influyen las características de las autorizaciones notariales de viaje en el control de migración de menores de edad en el Centro Binacional de Atención Fronteriza de Tumbes, 2017?
- ¿Cuál es la influencia de la aprobación de autorizaciones notariales de viaje en el control de migración de menores de edad en el Centro Binacional de Atención Fronteriza de Tumbes, 2017?

1.5. Justificación:

Esta investigación se justifica porque existe una obligación para los usuarios peruanos o extranjeros residentes en el Perú, tengan que presentar la debida constancia de viaje de menores de edad al exterior como medio para que puedan emigrar; por este motivo, los responsables de migraciones están en la obligación de conocer todos los procedimientos para la aprobación y emisión de permiso para que los menores puedan viajar.

Conveniencia: en la investigación planteada es muy importante porque beneficia tanto a los inspectores de migraciones como a la población peruana, realizando un control migratorio ágil y seguro bajo estrictas medidas de seguridad.

Relevancia Social: Se puede manifestar que en el presente estudio no solo se beneficia un grupo pequeño, sino que toda la población peruana; contribuyendo a fortalecer el sistema de prevención y la lucha frontal contra la trata de personas y lograr una adecuada manipulación del nivel operativo de la migración, fomentando el comprender el fenómeno, alentando y promoviendo el desarrollo socioeconómico.

Con respecto al ámbito metodológico la importancia estriba en que el estudio puede constituirse en recurso fundamental para posteriores estudios que aborden la problemática específica que ocupa a esta investigación, pudiendo hacerse uso de la metodología empleada o de los instrumentos que se han elaborado para recoger información.

1.6. Hipótesis

Hipótesis General

Hi: El cumplimiento de la presentación de la autorización de viaje notarial influye significativamente en el control migratorio de menores de edad en el CEBAF Tumbes, 2017.

Ho: No existe influencia significativa del cumplimiento de la presentación de la autorización de viaje notarial en el control migratorio de menores de edad en el CEBAF Tumbes, 2017.

Hipótesis Específicas:

Hi: Existe influencia significativa de las características de las constancias de autorización de viaje notarial en el control migratorio de menores de edad en el CEBAF Tumbes, 2017.

Ho: No existe influencia significativa de las características de las autorizaciones de viaje notarial en el control migratorio de menores de edad en el CEBAF Tumbes, 2017.

Hi2: Existe influencia significativa de la aprobación de las constancias de viaje notariales en el control migratorio de menores de edad en el CEBAF Tumbes, 2017.

Ho: No Existe influencia significativa de la aprobación de las constancias de viaje notariales en el control migratorio de menores de edad en el CEBAF Tumbes, 2017.

1.7. Objetivos

Objetivo General

Determinar la influencia del cumplimiento de la presentación de la autorización de viaje notarial en el control migratorio del CEBAF Tumbes, 2017.

Objetivos Específicos

- Determinar la influencia de las características de las autorizaciones de viaje notarial en el control migratorio de menores de edad en el CEBAF Tumbes, 2017.
- Determinar la influencia de la aprobación de autorizaciones de viaje notariales en el control migratorio de menores de edad en el CEBAF Tumbes, 2017.

II. MÉTODO

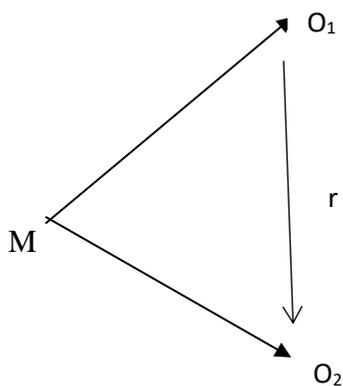
2.1. Diseño de investigación:

La investigación es de tipo no experimental, con una metodología cuantitativa, según Hernández y otros (2010) indica “el estudio cuantitativo es aquel que busca recoger y presentar información en cantidades” (p. 83)

El diseño fue descriptivo correlacional, basado en un paradigma positivista; porque describe los hechos que se han suscitado en el Cumplimiento de la presentación de autorización de viaje notarial y su influencia en el control migratorio de menores de edad en el Centro Binacional de Atención Fronteriza, Tumbes, 2017.

2.1.1. Tipo y diseño de la Investigación:

La investigación es de tipo no experimental, con un diseño correlacional de causa efecto, puesto que, aparte de describir las variables, se buscó relacionarlas como categorías en estudio.



Esquema:

- M** = Muestra de los 47 inspectores de migraciones.
- O₁** = Presentación de autorización de viaje notarial.
- r** = Relación entre las variables.
- O₂** = Control Migratorio de menores de edad

2.2. Variables y Operacionalización:

2.2.1. Variables

Variable 1

: Cumplimiento de la presentación de Autorizaciones de Viaje Notarial

Variable 2

: Control Migratorio de menores de edad

2.2.2. Operacionalización de las Variables:

Tabla 01.

Variable	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Cumplimiento de la presentación de Autorizaciones de Viaje Notarial	Respetar la ley presentando un documento físico de viaje que ha sido diseñado, impreso y autorizada por un notario público por medio del cual se permite a un menor de edad transportarse, de salida como de entrada al país. (Ley N° 27337)	Es el ajuste documentario por el cual se permite que un menor de edad pueda salir o entrar al país por medio de un mandato notarial	<ul style="list-style-type: none"> • Características de autorizaciones notariales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Especificación de autorización. • Tipología de las autorizaciones notariales • Vigencia de la autorización 	Razón
			<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de autorizaciones notariales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emisión de las autorizaciones. • Validación de la autorización. • Codificación de la autorización 	Razón
Control Migratorio de menores de edad	Es un organismo responsable del control de los ingresos y salidas de los usuarios (nacionales o extranjeros), que se movilizan en el estado. (Superintendencia Nacional de Migraciones)	Es la responsabilidad del personal de migraciones que se lleva a cabo para controlar las salidas y entradas de personas dentro y fuera del país.	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentación Migratorias 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación para el viaje. • Ley que fundamenta. • Protección legal a los niños y adolescentes. • 	Razón
			<ul style="list-style-type: none"> • Control y registro migratorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Control y registro de salida. • Control y registro de entrada al país. • Otros servicios migratorios 	Razón

Fuente: Elaboración Propia

2.3. Población y Muestra

2.3.1. Población:

En este estudio, la población está constituida de 47 trabajadores, entre ellos de la J. Z. Tumbes, P.V. migratoria – Carpitás y P.C. migratoria, tal como se detalla en la Tabla N° 02:

Tabla 02

Población de Investigación

SEXO

GRUPOS	MASCULINO	FEMENINO	CANTIDAD DE TRABAJADORES
J. Z. Tumbes	02	06	08
P. V. Migratorio – Carpitás	05	03	08
P. C. Migratorio	17	14	31
Total	24	23	47

Fuente: Oficina de Recursos Humanos

2.3.2. Muestra

La muestra que tomada con ajuste a la totalidad de la población (cuarenta y siete trabajadores) y se realizó por conveniencia de la investigación

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos: Validez y confiabilidad

Se realizó la recopilación de información a las variables cumplimiento de la presentación de Autorizaciones de Viaje y control migratorio, se hizo uso de la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario, la cual se aplicó a los 47 inspectores de migraciones en Tumbes. A quienes se les solicitó primero leer el cuestionario propuesto, respondiendo treinta y dos preguntas; guía de observación, guía de entrevista, guía de análisis de documentos.

Para la variable independiente, Autorizaciones de viaje notarial, se elaboró un cuestionario con preguntas, el cual se aplicará a los trabajadores de migraciones. Consta de 2 dimensiones: Características y presentación de autorizaciones notariales (8 ítems) y Aprobación de autorizaciones notariales (8 ítems). Haciendo un total de 16 ítems. El cuestionario referido a la variable dependiente, Control Migratorio, consta de 2 dimensiones: Reglamentaciones migratorias (8 ítems) y control y Registro migratorio (8 ítems). Haciendo un total de 16 ítems. Con alternativas de respuestas tipo Likert: 1 Nunca, 2 casi nunca, 3 Nunca, 4 casi nunca y 5 siempre.

Díaz, R. (2001), indica que la encuesta implica buscar sistemáticamente información, para lo cual el encuestador realiza la descripción de la encuesta como la técnica con la que se recoge sistemáticamente datos sobre las variables en estudio, luego sistematiza esta información. Para validar el instrumento se recurrió a la validez por juicio de expertos quienes han evaluado la estructura, el contenido y la consistencia.

En este sentido, Hernández y otros (2010) consideran que la validez del instrumento se obtiene por medio del juicio de expertos quienes dejan constancia que las dimensiones que mide el instrumento representan los aspectos esenciales de la variable para poder entenderla, según las necesidades de la investigación.

Por otro lado, para establecer la confiabilidad se procedió por medio del Alfa de Cronbach. Los valores obtenidos fueron de: 0.727, y 0.746, lo que es indicador de que el instrumento que se aplicó es muy confiable.

2.5. Procedimiento de recolección de datos:

Fuentes de información:

Se realizó el método de la encuesta con su instrumento el cuestionario, la cual se aplicó a los 47 trabajadores.

2.6. Métodos de análisis de datos:

Después de aplicar la encuesta y obtenida la información se ordenó los datos por medio del auxilio del SPSS, versión 23.0, elaborando tablas con su frecuencia respectiva, que permiten un resultado rápido de las tablas y gráficos; con ello se pudo interpretar los resultados y, luego, llegar a una verdadera discusión de los mismos, hasta arribar a conclusiones válidas y pertinentes.

2.7. Aspectos éticos:

En esta investigación se consideró prudente conservar el anonimato de los miembros de la muestra (trabajadores del CEBAF de Tumbes). Aparte, se tuvo presente otros aspectos, tales como el consentimiento informado y la libre participación.

- a) **Confidencialidad:** los resultados de la investigación no fueron revelados ni usados para otra finalidad.
- b) **Anonimato de la información:** Se tuvo en cuenta la seguridad y protección de su identidad desde el inicio de la investigación.
- c) **Consentimiento Informado:** para recolectar la información de la presente investigación previamente se les informó a las personas sujetas de estudio los alcances y fines de la investigación para que decidan si pueden participar.
- d) **Libre Participación:** participar voluntariamente de la investigación recalando la importancia de alcanzar los objetivos de la misma.

III. RESULTADOS:

OBJETIVO GENERAL: Determinar la influencia del cumplimiento de la presentación de autorización de viaje notariales en el control migratorio de menores de edad en el CEBAF Tumbes, 2017.

TABLA 03

Cumplimiento de la presentación de autorización de viaje notariales en el control migratorio de menores de edad en el Centro Binacional de Atención Fronteriza, Tumbes, 2017.

		Control migratorio de menores de edad							
		MALO		REGULAR		BUENO		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%
Cumplimiento de la presentación de Autorizaciones de Viaje	MALO	3	6,4%	8	17,0%	1	2,1%	12	25,5%
	REGULAR	2	4,3%	14	29,8%	2	4,3%	18	38,3%
	BUENO	2	4,3%	12	25,5%	3	6,4%	17	36,2%
	Total	7	14,9%	34	72,3%	6	12,8%	47	100,0%

Fuente: Encuesta realizada al personal de Migraciones Tumbes, 2017.

Interpretación:

Tabla N° 03 se observa que el 29,8% (14) de los trabajadores de migraciones consideran que el Control migratorio es regular y el cumplimiento de la presentación de autorizaciones de viaje es regular.

Por otro lado, el 2,1% (1) de los trabajadores indican que el Control migratorio es bueno y el cumplimiento de la presentación de autorizaciones de viaje es malo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Determinar la influencia de las características de las autorizaciones de viaje notarial en el control migratorio de menores de edad del CEBAF Tumbes, 2017.

TABLA 04

Influencia de las características de las autorizaciones de viaje notariales en el control migratorio de menores de edad del CEBAF Tumbes, 2017.

		Control migratorio de menores de edad							
		MALO		REGULAR		BUENO		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%
Características de las Autorizaciones de Viaje Notarial	MALO	3	6,4%	6	12,8%	1	2,1%	10	21,3%
	REGULAR	2	4,3%	12	25,5%	2	4,3%	16	34,0%
	BUENO	2	4,3%	16	34,0%	3	6,4%	21	44,7%
	Total	7	14,9%	34	72,3%	6	12,8%	47	100,0%

Fuente: Encuesta realizada al personal de Migraciones Tumbes, 2017.

Interpretación:

Tabla N° 04 se observa que el 34,0% (16) de los trabajadores de migraciones consideran que el Control migratorio de menores de edad es regular y las características de las autorizaciones de viaje notarial son buenas.

Por otro lado, el 2,1% (1) de los trabajadores indican que el Control migratorio de menores de edad es bueno y las características de las autorizaciones de viaje son malas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Determinar la influencia de la aprobación de autorizaciones de viaje notariales en el control migratorio de menores de edad del CEBAF Tumbes, 2017.

TABLA 05

Influencia del cumplimiento de la presentación de autorización de viaje notarial en el control migratorio de menores de edad del CEBAF Tumbes, 2017

		Control migratorio de menores de edad							
		MALO		REGULAR		BUENO		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%
Aprobación de Autorizaciones de Viaje notariales	MALO	3	6,4%	8	17,0%	1	2,1%	12	25,5%
	REGULAR	2	4,3%	16	34,0%	2	4,3%	20	42,6%
	BUENO	2	4,3%	10	21,3%	3	6,4%	15	31,9%
	Total	7	14,9%	34	72,3%	6	12,8%	47	100,0%

Fuente: Encuesta realizada al personal de Migraciones Tumbes, 2017.

Interpretación:

Tabla N°05 se observa que el 34,0% (16) de los trabajadores de migraciones consideran que el Control migratorio es regular y el cumplimiento de la aprobación de autorizaciones de viaje es regular.

Por otro lado, el 2,1% (1) de los trabajadores indican que el Control migratorio es bueno y el cumplimiento de la aprobación de autorización de viaje es malo.

3.2 Estadística inferencial:

TABLA 06

Influencia de la variable “**Cumplimiento de la presentación de Autorizaciones de Viaje Notarial**” y la variable “**Control Migratorio de menores de edad**”.

Correlaciones				
			CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE AUTORIZACIONES DE VIAJE	CONTROL MIGRATORIO DE MENORES DE EDAD
Rho de Spearman	CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE AUTORIZACIONES DE VIAJE NOTARIAL	Coefficiente de correlación	1,000	0,6596
		Sig. (bilateral)	.	0,0131468
		N	47	47
	CONTROL MIGRATORIO DE MENORES DE EDAD	Coefficiente de correlación	0,6596	1,000
		Sig. (bilateral)	0,0131468	
		N	47	47

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Descripción:

Tabla N°06, el C.C de Spearman = 0.6596. Indica que existe influencia de la variable “**Cumplimiento de la presentación de Autorizaciones de Viaje**” a la variable “**Control Migratorio de menores de edad**”, existe una relación significativa pues el nivel de significancia ($p < 0,05$).

Prueba de hipótesis general:

Hipótesis General (H₁):

Existe influencia significativa del cumplimiento de la presentación de autorizaciones de viaje notariales en el control migratorio de menores de edad en el Centro Binacional de Atención fronteriza, Tumbes, 2017.

Hipótesis nula (H₀):

No existe influencia significativa del cumplimiento de la presentación de autorizaciones de viaje notariales en el control migratorio de menores de edad en el Centro Binacional de Atención fronteriza, Tumbes, 2017.

Criterios de decisión:

Si $p < 0.05$ entonces la H₀ se rechaza

Si $p > 0.05$ entonces la H₀ se acepta

Del contraste de la hipótesis se obtiene que si existe una influencia significativa directa alta ($p = 0,0131468 < 0.05$) del Cumplimiento de la presentación de Autorizaciones de Viaje. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H₀) y se acepta la hipótesis general (H₁).

TABLA 07

Influencia de las características de autorizaciones de viaje notarial en el control migratorio de menores de edad en el CEBAF Tumbes, 2017.

Correlaciones				
			CONTROL MIGRATORIO DE MENORES DE EDAD	
Rho de Spearman	CARACTERISTICAS DE AUTORIZACIONES DE VIAJE NOTARIAL	Coefficiente de correlación	1,000	0,761947
		Sig. (bilateral)		0,0058056
		N	47	47
	CONTROL MIGRATORIO DE MENORES DE EDAD	Coefficiente de correlación	0,761947	1,000
		Sig. (bilateral)	0,0058056	
		N	47	47

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral)

Tabla N°07, el C.C de Spearman = 0.761947 indica que entre la dimensión **“Características de Autorizaciones de Viaje notarial”** y la variable **“Control Migratorio de menores de edad”** Existe una relación significativa alta directa.

Hipótesis Específica 1:

Existe influencia significativa de las características de las autorizaciones de viaje notarial en el control migratorio de menores de edad en el CEBAF Tumbes, 2017.

Hipótesis nula (H₀):

No existe influencia significativa de las características de autorizaciones de viaje notarial en el Control Migratorio de menores de edad en el CEBAF Tumbes, 2017.

Criterios de decisión:

Si $p < 0.05$ entonces la H₀ se rechaza

Si $p > 0.05$ entonces la H₀ se acepta

Al contrastar la hipótesis se obtiene que si existe una influencia significativa directa alta ($p = 0,0058056 < 0.05$) de las características de las autorizaciones de viaje notarial en el control migratorio del CEBAF Tumbes, 2017. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H₀) y se acepta la hipótesis general (H₁).

TABLA 08

Influencia de la aprobación de autorizaciones de viaje notariales en el control migratorio en el CEBAF Tumbes, 2017.

Correlaciones				
			CONTROL MIGRATORIO DE MENORES DE EDAD	
Coeficiente de	APROBACIÓN DE AUTORIZACIONES DE VIAJE	Coeficiente de correlación	1,000	0,6152
Sig. (bilateral)		Sig. (bilateral)	.	0,0041473
N		N	47	47
Coeficiente de	CONTROL MIGRATORIO de	Coeficiente de correlación	0,6152	1,000
Sig. (bilateral)	MENORES DE EDAD	Sig. (bilateral)	0,0041473	
N		N	47	47

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tabla N°08, el C.C de Spearman es 0.6152, lo que determina que existe influencia de la dimensión: **aprobación de autorizaciones de viaje** y la variable **“Control Migratorio de menores de edad”**, existe una relación significativa pues el nivel de significancia ($p < 0,05$).

Prueba de hipótesis específica:**Hipótesis Específica 2:**

Existe influencia significativa de la aprobación de autorizaciones de viaje notariales en el control migratorio del CEBAF Tumbes, 2017.

Hipótesis Nula (H₀):

No existe influencia significativa de la aprobación de autorizaciones de viaje notariales en el control migratorio del CEBAF Tumbes, 2017.

Criterios de decisión:

Si $p < 0.05$ entonces la H₀ se rechaza

Si $p > 0.05$ entonces la H₀ se acepta

Del contraste de la hipótesis se obtiene que si existe una influencia significativa directa alta ($p = 0,0041473 < 0.05$) de la aprobación de Autorizaciones de Viaje. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H₀) y se acepta la hipótesis general (H₁).

IV. DISCUSIÓN

Objetivo general: Determinar la influencia del cumplimiento de la presentación de autorización de viaje notariales en el control migratorio de menores de edad del Centro Binacional de Atención Fronteriza, Tumbes, 2017.

En la tabla N° 03 se observa que el 29,8% (14) de los trabajadores de migraciones consideran que el Control migratorio es regular y el cumplimiento de la presentación de autorizaciones de viaje es regular. Por otro lado, el 2,1% (1) de los trabajadores indican que el Control migratorio es bueno y el cumplimiento de la presentación de autorizaciones de viaje es malo.

Tabla N°06, el C.C de Spearman = 0.6596. Indica que existe influencia de la variable **“Cumplimiento de la presentación de Autorizaciones de Viaje”** a la variable **“Control Migratorio de menores de edad”**, existe una relación significativa pues el nivel de significancia ($p < 0,05$). Se concuerda en parte con Sánchez (2015), en su investigación de tesis **“Orientación de la migración interna en las relaciones interpersonales de los trabajadores de la gerencia regional de administración del gobierno regional la libertad en el año 2015”**, se arriba a la conclusión de que la migración ha influido de forma significativa en las relaciones interpersonales de los servidores que han migrado y trabajan en la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de La Libertad. Es importante coincidir con lo que indica Andina (2009), en su nota: **“Impiden salida del país de menor cuya madre pretendía viajar con un permiso notarial falso”**, Destacó que el sistema permite verificar la legalidad de las firmas, las huellas digitales y los mínimos detalles del permiso notarial.

Objetivo específico 1: Determinar la influencia de las características de las autorizaciones de viaje notarial en el control migratorio de menores de edad del CEBAF Tumbes, 2017.

En la tabla N° 04 se observa que el 34,0% (16) de los trabajadores de migraciones consideran que el Control migratorio es regular y las características de las autorizaciones de viaje son buenas. Por otro lado, el 2,1% (1) de los trabajadores indican que el Control migratorio es bueno y las características de las autorizaciones de viaje son malas.

El C.C. de Spearman es 0.761947 lo que determina que entre la dimensión **“Características de Autorizaciones de Viaje notariales”** y la variable **“Control Migratorio de menores de edad”**. Existe relación significativa alta directa. Se coincide con Pavez (2011) en su investigación: “Migración infantil: rupturas generacionales y de género. Las niñas peruanas en Barcelona y en Santiago de Chile”. En el momento en el que a los niños o adolescentes les urge viajar y experimentar su propia migración, cuando ellos mismos se reconozcan como “migrantes” pueden filtrar y evocar sus propias experiencias pasadas y confrontarlas con las actuales a la luz de los numerosos referentes del lugar de origen y de destino. Por otro lado, se coincide con Flores (2017). En su investigación “el nivel de satisfacción en los ciudadanos extranjeros en el servicio de inmigración para la adquisición del Carné de Extranjería en la Jefatura Zonal de Migraciones Tumbes”. Se identifica un alto nivel de satisfacción en el servicio de inmigraciones que se oferta a los usuarios que provienen del extranjero, pues se les da a conocer los requisitos para que tengan éxito en su tramitación lo que trae consigo un alto nivel de satisfacción.

Objetivo específico 2: Determinar la influencia de la aprobación de autorizaciones de viaje notarial en el control migratorio de menores de edad del CEBAF Tumbes, 2017.

En la tabla N° 05 se observa que el 34,0% (16) de los trabajadores de migraciones consideran que el Control migratorio es regular y el cumplimiento de la aprobación de autorizaciones de viaje es regular. Por otro lado, el 2,1% (1) de los trabajadores indican que el Control migratorio es bueno y el cumplimiento de la aprobación de autorización de viaje es malo.

El coeficiente de correlación de Spearman es 0.6152, lo que determina que existe influencia de la variable la dimensión **“Aprobación de Autorizaciones de Viaje”** y la variable **“Control Migratorio de menores de edad”** – en el CEBAF Tumbes, 2017, por otra parte, existe una relación significativa pues el nivel de significancia ($p < 0,05$). Se encuentra similitud con Otero (2015), quien en su tesis “Los procedimientos de trabajo y su influencia en el desarrollo eficiente del control migratorio de entrada al país, en el Centro Binacional de Atención Fronteriza – cabecera Perú” 2015. Quedó establecida la influencia de los procesos del protocolo laboral en el servicio eficiente de control migratorio, tanto para el ingreso como para la salida del país; se identificó que guarda proporción con el tiempo, experiencia y conocimiento que se posee en las funciones de migración. Se discrepa con Vega (2013), en su artículo “Falsifican documentos para llevarse a menores del país” relató que a diario en el control fronterizo de Santa Rosa se registra un mínimo de cinco casos de personas con permisos notariales falsos que buscan sorprender a las autoridades para poder sacar a menores de edad del país, rumbo a Chile.

V. CONCLUSIONES

El nivel de influencia de cumplimiento en cuanto a las autorizaciones notariales para el viaje de menores de edad en el control migratorio en el CEBAF, Tumbes, 2017 es significativo, pues existe una relación significativa directa entre la variable cumplimiento de la presentación de autorizaciones de viaje notariales de menores en el control migratorio del CEBAF Tumbes, 2017 ($r = 0.6596$).

El nivel de influencia de las características de las autorizaciones de viaje notarial en el control migratorio del CEBAF Tumbes, 2017, 2017 es alto, existe una relación significativa directa entre la variable control migratorio y la dimensión Características y Presentación de Autorizaciones de Viaje de Menores ($r = 0.761947$).

El nivel de influencia de la aprobación de autorizaciones de viaje notariales en el control migratorio del CEBAF Tumbes, 2017 es alto, existe una relación significativa directa ($r = 0.6152$)

VI. RECOMENDACIONES

1. *A la Superintendencia Nacional de Migraciones, fortalecer las relaciones con el Colegios de Notarios, creando un vínculo informático y tecnológico que busque interconectar a tiempo real la información que brindan: datos personales de la persona que acompaña al menor, datos personales del menor, fecha, lugar, destino y tiempo de viaje del menor, razón social de la notaria, nombre y firma del notario.*
2. *A las Notarías, capacitar a los usuarios y a los trabajadores del sistema migratorio, tanto a los peruanos como a los ecuatorianos, especialmente en lo que respecta a la normatividad y mediadas de control de las autorizaciones de viaje de menores de edad al exterior; de esta forma, se podrá aplicar de mejor manera la legalidad y se mejorará el servicio migratorio.*
3. *A la Jefatura Zonal de Migraciones de Tumbes, para que brinden, a los inspectores de migraciones, los medios tecnológicos indispensables para llevar adelante su función, es decir, aprobar de forma segura, con una integración sistemática con las notarías para optimizar el servicio de registro de las autorizaciones de viaje para los niños y adolescentes; a su vez se debe ubicar a un personal encargado de orientar al usuario en cuanto a reglamentación migratoria, realizar campañas de concientización a las empresas de transportes internacionales, para evitar que acepten llevar niños que no cuenten con la autorización notarial del padre.*

REFERENCIAS

- Barba, A. y Solís, P. (1997). *Cultura en las Organizaciones: Enfoques y Metáforas en los Estudios Organizacionales*. Vertiente Editorial. Estado de México.
- Becerra, C. (12 de febrero de 2009). *Impiden salida del país de menor cuya madre pretendía que viaje con un permiso notarial falso*. Andina. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-impiden-salida-del-pais-menor-cuya-madre-pretendia-viaje-un-permiso-notarial-falso-218094.aspx>
- Código de los niños y adolescentes. (2000). *Decreto Legislativo N° 1049, artículo 94, inciso a), Capítulo III de los Instrumentos Públicos Extra protocolares Sección Primera: Disposiciones Generales* Pág. (30). Recuperado de: <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Decreto-Legislativo-N%C2%BA-1049.pdf>
- Código de los niños y adolescentes. (2000). *Decreto Legislativo N° 1049, artículo 98 y 99, Capítulo III de los Instrumentos Públicos Extra protocolares Sección Segunda: de las Actas Extra protocolares* Pág. (31,32) recuperado de: <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Decreto-Legislativo-N%C2%BA-1049.pdf>
- Código de los niños y adolescentes. (2000). *Decreto Legislativo N° 1049, Artículo 111 del Código de los niños y adolescentes, Ley N° 27337. Autorización de Viaje de menores al Exterior*. Pág. (17). Recuperado de: https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgfc/diff/normatividad_nacional_general/4_Codigo_de_los_Ni%C3%B1osyAdolescentes.pdf
- Comunidad Andina, CAN. (1969). *Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF)*. Recuperado de: <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=123&tipo=TE>

- Congreso de la República del Perú. (2000). *Código de los niños y adolescentes - Ley N° 27337*. Recuperado de: <https://www.gob.pe/148-autorizacion-de-viaje-para-menores-de-edad-autorizacion-notarial>
- Díaz, R. (2001). *Diseño y elaboración de cuestionarios para la Investigación comercial*. Esic editorial. Pozuelo de Alarcón, España.
- Díaz, I., García, C., León, M., Ruiz, F., y Torres, F., (2014). *Guía de la Asociación entre los Coeficientes Pearson y Spearman (Ayudantía Estadística I)*. Universidad de Chile. Santiago. Chile.
- Flores, G. (2017). *Nivel de satisfacción en los ciudadanos extranjeros en el servicio de inmigración para la adquisición del Carné de Extranjería en la Jefatura Zonal de Migraciones Tumbes 2017* (tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Tumbes. Perú.
- Hernández, R., Fernández C., y Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación científica. 5 Ed.* México: Mc Graw Hill Interamericana Pág. (304). Recuperado de:
http://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Hernández, R., Fernández C., y Baptista, M. (2003): *Metodología de la Investigación*. Pág. (300). Ed. Mc Graw Hill. Chile.
- Mayer, L. (2009). *Obtención fraudulenta de prestaciones estatales. Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso XXXII (Valparaíso, Chile, 1er Semestre de 2009) [pág. 283 - 325]*. Recuperado de:
http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-68512009000100008

Ministerio del Interior (2017). *Control Migratorio de Salida del País. Menores de Edad*. Recuperado de: <https://www.migraciones.gob.pe/index.php/control-migratorio-de-salida-de-peruanos/>

Ministerio del Interior. (2017). *Temas relacionados a control migratorio. Deseo salir del país con mi menor hijo*. Recuperado de: <https://www.migraciones.gob.pe/index.php/preguntas-frecuentes/temas-relacionados-a-control-migratorio/>

Minuto Uno. (2014). *Un padre denuncia que su ex-mujer se llevó ilegalmente su hijo fuera del país*. Recuperado de: <https://www.minutouno.com/notas/346044-un-padre-denuncia-que-su-ex-mujer-se-llevo-ilegalmente-su-hijo-fuera-del-pais>

Organización Internacional de la Migración (2012). Módulo III. *Control Migratorio. Gestión Fronteriza Integral en la Subregión Andina*. Pág. (31,32) Recuperado de: http://www.oimperu.org/oim_site/documentos/Modulos_Fronteras_Seguras/Modulo3.pdf

Organización Internacional para las Migraciones (2012). Módulo II: Movilidad Humana (Pág. 12). *Módulo de capacitación para una gestión fronteriza integral que garantice los derechos humanos de las personas en movilidad y combata la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes*. Recuperado de: http://www.oimperu.org/oim_site/documentos/Modulos_Fronteras_Seguras/Modulo2.pdf

Organización Internacional para las Migraciones (2012). Módulo III: Control Migratorio. (Pág. 17,). *Módulo de capacitación para una gestión fronteriza integral que garantice los derechos humanos de las personas en movilidad y combata la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes*. Recuperado de: http://www.oimperu.org/oim_site/documentos/Modulos_Fronteras_Seguras/Modulo3.pdf

Otero, L. (2015). *Los procedimientos de trabajo y su influencia en el desarrollo eficiente del control migratorio de entrada al país, en el centro binacional de atención fronteriza – cabecera Perú 2015* (tesis de maestría). Universidad Nacional de Tumbes. Perú.

Pavés, I. (2011). En su investigación: “*Migración infantil: rupturas generacionales y de género. Las niñas peruanas en Barcelona y en Santiago de Chile (2011)*”. (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona. España.
Recuperado de:
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/79139/ips1de1.pdf>

Rodríguez, E. (2005). *Análisis Histórico de la Inferencia Estadística*. Revista digital Psicología científica.com. Recuperada de: [http://www.análisis-histórico-de-la-inferencia-estadística\(2005\).de-rodríguez-enerio](http://www.análisis-histórico-de-la-inferencia-estadística(2005).de-rodríguez-enerio)

Sánchez, A (2015). En sus tesis “*Orientación de la migración interna en las relaciones interpersonales de los trabajadores de la gerencia regional de administración del gobierno regional la libertad en el año 2015*”. (Tesis de grado).Universidad Nacional de Trujillo.

Tamayo y Tamayo (2005) *El proceso de la investigación científica. Cuarta edición*. Editorial Limusa S. A. México

Vega, L. (2013). *Falsifican documentos para llevarse a menores del país. La Republica*. Recuperado de: <https://larepublica.pe/archivo/686775-falsifican-documentos-para-llevarse-a-menores-del-pais>

Zavaleta, P. (22 de octubre de 2008). *Migraciones y notarios cruzarán información para impedir salida ilegal de menores del Perú*. Andina. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia.aspx?id=200046>.

ANEXOS

ANEXO 01: ENCUESTA

ENCUESTA SOBRE AUTORIZACIONES DE VIAJE NOTARIALES DE MENORES AL EXTERIOR

Atendiendo a cómo usted se siente respecto a distintos aspectos en el ámbito de su trabajo, se presentan un conjunto de opciones entre las que debe ubicarse, marcando con una (X), aquella casilla que mejor represente su parecer en cuanto a su opinión sobre autorizaciones de viaje de menores al exterior.

CARGO: _____

TIPO DE CONTRATO: _____

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

ITEM	1	2	3	4	5
CARACTERÍSTICAS Y PRESENTACIÓN DE AUTORIZACIONES DE VIAJE NOTARIALES DE MENORES					
1. ¿Identifica las características de seguridad que tiene una autorización notarial de un menor que desea salir del País?					
2. ¿Reconoce usted los tipos de autorizaciones notariales que se emiten a los menores para salir del País?					
3. ¿Identifica con certeza cuando una autorización notarial de viaje al exterior es fraudulenta o adulterada?					
4. ¿Reconoce las Partes y tiempo de caducidad de las autorizaciones de viaje notariales para menores?					
5. ¿Ha sido capacitado en temas relacionados a las autorizaciones de					

viaje de menores al exterior?					
6. ¿Reconoce los requisitos para adquirir una autorización de viaje de menores al exterior?					
7. ¿Aplica los artículos que en marca la Ley de protección del niño y el adolescente?					
8. ¿Considera usted que la experiencia es una virtud para reconocer las autorizaciones de viaje de menores?					
APROBACIÓN DE AUTORIZACIONES NOTARIALES DE VIAJE DE MENORES					
9. ¿Tiene conocimiento de que entidades están autorizadas para emitir autorizaciones de viaje de menores al exterior?					
10. ¿Considera que existen demasiados trámites en la obtención de una autorización de viaje de menores al exterior?					
11. ¿Cree usted que los colaboradores de Migraciones Ecuador facilita el control migratorio de usuarios que necesitan autorizaciones de viaje menores al exterior para la salida del país?					
12. ¿Cree usted que las notarías o los jueces de familia deberían tener un solo formato de permisos notariales para menores al extranjero?					
13. ¿Reconoce una autorización de viaje de menores al exterior emitida en las notarías o por un juez de familia?					
14. ¿Utiliza los medios informáticos para comprobar la veracidad del contenido de la autorización de viaje de menores al exterior?					
15. ¿Reconoce las firmas de los notarios que certifican las autorizaciones de viaje de menores al exterior?					
16. ¿Solicita siempre el formato original de la autorización de viaje del menor para respaldar la salida al exterior?					

ENCUESTA SOBRE CONTROL MIGRATORIO

A continuación, se presentan un conjunto de opciones entre las que debe ubicarse, marcando con una (X) aquella casilla que mejor represente su opinión en cuanto al control migratorio.

CARGO: _____

TIPO DE CONTRATO: _____

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

ITEM	1	2	3	4	5
REGLAMENTACIÓN MIGRATORIO					
17. ¿cree usted que los usuarios tienen conocimientos de los requisitos para que un menor de edad pueda salir del país?					
18. ¿A su criterio, los usuarios conocen las entidades que emiten autorizaciones de viaje de menores al exterior?					
19. ¿existe una persona encargada a orientación a los usuarios en cuanto a reglamentación?					
20. ¿Identifica y realiza el proceso de control y registro de autorizaciones de viaje de menores al exterior?					
21. ¿Reconoce la normatividad que protege a los niños y adolescente en el Perú?					
22. ¿En el sistema de registro usted considera que es engorroso el control migratorio para registrar a los menores de edad?					
23. ¿Tiene a su disposición la documentación necesaria para realiza el					

control y registro de autorizaciones de viaje de menores al exterior?					
24. ¿En caso de no cumplir con los requisitos de ley establecidos, usted le da la salida al menor?					
CONTROL Y REGISTRO MIGRATORIO					
25. ¿Considera que los usuarios conocen dónde se realiza el control migratorio para registrar las autorizaciones de viaje de menores al exterior?					
26. ¿Ha habido casos respecto al mal uso de las autorizaciones de viaje de menores al exterior en el control Migratorio?					
27. ¿al momento de realizar el control migratorio de salida del país el usuario que viaja con el menor de edad presenta el permiso notarial o judicial?					
28. ¿Reconoce mediante expresiones faciales cuando un menor está siendo trasladado sin su consentimiento a salir del país?					
29. ¿Tiene las herramientas necesarias para cumplir con el control Migratorio?					
30. ¿Utiliza los medios electrónicos para realizar el control migratorio?					
31. ¿Cuenta con los conocimientos necesarios para cumplir con la función del control migratorio?					
32. ¿Aplica las normas adecuadamente para realizar el control de salida del país de menores al exterior?					

Gracias por su colaboración

ANEXO 02: FICHA TÉCNICA PARA EL INSTRUMENTO

ENCUESTA SOBRE AUTORIZACIONES DE VIAJE NOTARIALES DE MENORES AL EXTERIOR

I. DATOS INFORMATIVOS:

1. **Técnica** : Encuesta.
2. **Tipo de instrumento** : Cuestionario
3. **Lugar** : (CEBAF) – Tumbes, 2017
4. **Forma de aplicación** : Libre.
5. **Fecha de aplicación** : diciembre 2017
6. **Autora** : Br. Manrique Coba Edinho
7. **Medición** : Autorizaciones de viaje
8. **Tiempo de aplicación** : 90 minutos

II. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO: Identificar las características principales de las autorizaciones de viaje de menores al exterior.

III. DIMENSIONES E INDICADORES:

Cumplimiento de la presentación de Autorizaciones de Viaje

- Características y presentación de autorizaciones notariales
- Aprobación de autorizaciones notariales.

IV. INSTRUCCIONES:

El Cuestionario consta de 16 ítems, distribuidos de la siguiente forma:

- Características y presentación de autorizaciones notariales 8 ítems
- Aprobación de autorizaciones notariales 8 ítems

Atendiendo a cómo usted se siente respecto a distintos aspectos en el ámbito de su trabajo, se presentan un conjunto de opciones entre las que debe ubicarse, marcando con una (X), aquella casilla que mejor represente su parecer en cuanto a su opinión sobre autorizaciones de viaje de menores al exterior.

Elija la opción y marque con un aspa. No se deben marcar dos casilleros en horizontal.

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

Rangos

Los rangos, se medirán teniendo en cuenta Valor máximo y Valor mínimo, de cada variable.

V. **MATERIALES**: Cuestionario para los trabajadores, lápices o lapiceros y borrador.

VI. **TABLAS DE DATOS**: Los datos agrupados se ordenarán a través de tablas de frecuencia, con sus respectivos porcentajes.

VII. **CONFIABILIDAD: ALFA DE CRONBACH**

Utilizando las herramientas de Fiabilidad que tiene el SPSS, se calculó este coeficiente.

ESTADÍSTICOS DE FIABILIDAD

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
,727	,685	32

La tabla muestra que el valor obtenido 0.727, indica que el instrumento aplicado tiene un alto grado de confiabilidad, este valor cuando más se acerca a 1.0, el instrumento es altamente fiable.

FICHA TÉCNICA PARA EL INSTRUMENTO

ENCUESTA SOBRE CONTROL MIGRATORIO

I. DATOS INFORMATIVOS:

9. **Técnica** : Encuesta.
10. **Tipo de instrumento** : Cuestionario
11. **Lugar** : (CEBAF) – Tumbes, 2017
12. **Forma de aplicación** : Libre.
13. **Fecha de aplicación** : diciembre 2017
14. **Autora** : Br. Manrique Coba Edinho
15. **Medición** : Control migratorio
16. **Tiempo de aplicación** : 90 minutos

VIII. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO: Identificar el nivel de control migratorio en el CEBAF Tumbes.

II. DIMENSIONES E INDICADORES:

Control Migratorio de menores de edad

- Reglamentación Migratorias
- Control y Registro Migratorio

III. INSTRUCCIONES:

El Cuestionario consta de 32 ítems, distribuidos de la siguiente forma:

- Reglamentación Migratoria 8 ítems
- Control y Registro Migratorio 8 ítems

A continuación se presentan un conjunto de opciones entre las que debe ubicarse, marcando con una (X) aquella casilla que mejor represente su opinión en cuanto al control migratorio.

Elija la opción y marque con un aspa. No se deben marcar dos casilleros en horizontal.

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

Rangos

Los rangos, se medirán teniendo en cuenta Valor máximo y Valor mínimo, de cada variable.

IV. MATERIALES: Cuestionario para los trabajadores, lápices o lapiceros y borrador.

V. TABLAS DE DATOS: Los datos agrupados se ordenarán a través de tablas de frecuencia, con sus respectivos porcentajes.

VI. CONFIABILIDAD: Se aplicó el **ALFA DE CRONBACH**

Utilizando las herramientas de Fiabilidad que tiene el SPSS, se calculó este coeficiente.

ESTADÍSTICOS DE FIABILIDAD

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
,746	,685	32

La tabla muestra que el valor obtenido 0.746, indica que el instrumento aplicado tiene un alto grado de confiabilidad, este valor cuando más se acerca a 1.0, el instrumento es altamente fiable.

ANEXO 03: CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo Edwin Alberto Ubillus Agurto, con DNI N° 02875229, con el grado profesional de Maestro en Administración de Negocios y Especialista en Gestión Pública, y ejerciendo la carrera de Contador y Docente Universitario. Por medio de la presente, dejo constancia de haber revisado con fines de validación, los ítems del instrumento (encuesta), que el investigador **Ediño Manrique Caba** usará para su trabajo de investigación titulado: **"Cumplimiento de la presentación de autorización de viaje notarial y su influencia en el control migratorio de menores de edad en el Centro Binacional de Atención Fronteriza, Tumbes, 2017"**.

En efecto, dicho instrumento previsto para el estudio en mención, guarda coherencia con las variables, dimensiones, indicadores e ítems; además muestra un dominio específico de contenidos en lo que se busca medir y es consecuente con mediciones previas que han surgido en investigaciones precedentes.

En tal sentido, garantizo la validez de dicho instrumento presentado por la referida investigadora para su aplicación.

Tumbes, 05 de diciembre de 2017

Mg. Edwin Alberto Ubillus Agurto
DNI 02875229

ANEXO 04: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: “CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE AUTORIZACIONES DE VIAJES NOTARIALES Y SU INFLUENCIA EN EL CONTROL MIGRATORIO DE MENORES DE EDAD EN EL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN FRONTERIZA (CEBAF) – TUMBES, 2017”

Responsable: MANRIQUE COBA EDIÑO

Línea de Investigación: Administración del Talento Humano

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	MÉTODO Y TÉCNICA
<p>Problema General</p> <p>¿Cómo influye el uso de autorizaciones de viaje notariales de menores en el control migratorio del centro</p>	<p>Objetivo General.-</p> <p>Determinar la influencia del uso de autorizaciones de viaje notariales de menores de edad en el control migratorio del Centro Binacional de Atención</p>	<p>Hipótesis General(H₁)</p> <p>Existe influencia del uso de autorizaciones de viaje notariales de menores en el control migratorio</p>	<p>Variable independiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caracterización y aprobación de autorizaciones de viaje de menores al exterior. 	<p>Son documentos de viaje físicos diseñados, impresas y autorizadas por el notario responsable para su ejercicio legal</p>	<p>Son documentos que le permiten al menor de edad poder salir y entrar del país mediante un mandado notarial.</p>	<p>Tipo de investigación:</p> <p>Aplicada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de investigación: <p>Descriptivo</p> <p>Correlacional</p> <p>Método:</p>

<p>binacional de atención fronteriza (CEBAF) – Tumbes, 2017?</p>	<p>Fronteriza, Tumbes, 2017.</p> <p>1.1.1. Objetivos Específicos:</p> <p>-Determinar la influencia de las características y presentación de las autorizaciones de viaje notarial en el control migratorio del Centro Binacional de Atención Fronteriza, Tumbes, 2017.</p> <p>-Determinar la influencia de la</p>	<p>del centro binacional de atención fronteriza, Tumbes, 2017.</p> <p>Hipótesis Nula (H₀)</p> <p>No existe influencia del uso de autorización es de viaje notariales de menores en el control migratorio del centro binacional</p>	<p>Variable Dependiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Control Migratorio. 	<p>en materia de permitir al menor de edad transportase (salir y/o entrar) del país. (Ley N° 27337)</p> <p>Organización, coordinación y control de las entradas y salidas de usuarios nacionales y extranjeros del estado. (Superintendencia Nacional de Migraciones)</p>	<p>Es la función que el personal de migraciones realiza, para controlar las entradas y salidas de personas dentro y fuera del país.</p>	<p>Se considera aplicar los software como Microsoft Excel para la elaboración de tablas de distribución de frecuencias, figuras, entre otros métodos de análisis para la elaboración de la investigación; Microsoft Word para la redacción del texto o configuración del estudio y el software o sistema estadístico SPSS versión 22.0 utilizando el coeficiente de correlación de Spearman; para la confiabilidad y validación del instrumento se utilizará el Alfa de Cronbach; además y el TURNITIN para medir el nivel de plagio que pueda</p>
--	---	--	---	---	---	--

	<p>aprobación de autorizaciones de viaje notariales en el control migratorio del Centro Binacional de Atención Fronteriza, Tumbes, 2017.</p> <p>-Determinar la influencia entre las autorizaciones de viaje notarial y la reglamentación migratoria del Centro Binacional de Atención Fronteriza, Tumbes, 2017.</p>	<p>de atención fronteriza, Tumbes, 2017</p>				<p>existir en la investigación.</p> <p>Población y Muestra:</p> <p>Población:</p> <p>la población concerniente a 47 trabajadores</p> <p>Muestra:</p> <p>La muestra es de tipo o probabilística y será tomada por su totalidad de la población concerniente a 47 trabajadores todos ellos a criterio propio del investigador.</p> <p>Técnicas:</p>
--	---	---	--	--	--	---

	<p>-Determinar la influencia significativa entre las autorizaciones de viaje notarial y el control y registro migratorio del centro binacional de atención fronteriza, Tumbes, 2017.</p> <p>-Analizar el conocimiento de la reglamentación migratoria de las autorizaciones de viaje notariales de menores de edad</p>					<p>Encuestas</p> <p>Conformada por 32 interrogantes donde mediremos los conocimientos frente a las variables de investigación respectivamente con las opciones de respuesta utilizando la escala de Likert.</p> <p>Instrumentos:</p> <p>Cuestionarios Elaborado en virtud de las dimensiones establecidas en el proceso investigativo.</p>
--	--	--	--	--	--	---

	<p>del Centro Binacional de Atención Fronteriza, Tumbes, 2017.</p> <p>-Analizar el conocimiento del control y registro migratorio de las autorizaciones de viaje notariales del Centro Binacional de Atención Fronteriza, Tumbes, 2017.</p>					
--	---	--	--	--	--	--

AUTORIZACION PARA REALIZACION DE ESTUDIO DE INVESTIGACION

Tumbes 20 abril 2017

La LIC: ISELA DEL SOCORRO PINGO NIMA

Jefe de la oficina zonal de la Superintendencia Nacional de migraciones Tumbes

Hace constar:

Que, el Licenciado EDIÑO MANRIQUE COBA, con DNI N°41090949, a partir de la fecha y hasta fines del presente año, realizara en nuestra entidad, el trabajo de investigación titulado: "Cumplimiento de la presentación de autorización de viaje notarial y su influencia en el control migratorio de menores de edad en el Centro Binacional de Atención Fronteriza (CEBAF) – Tumbes, 2017", el mismo que concluirá con unas recomendaciones en "la influencia del uso de autorizaciones de viaje notariales": lo cual repercutirá positivamente en la optimización del "control migratorio".

Se expide la constancia a favor del interesado con fines estrictamente académicos.

Atentamente.

LIC: ISELA DEL SOCORRO PINGO NIMA

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las 03:00 PM. del día 15 DE Febrero del 2019, se reunió el Jurado evaluador para presenciar la sustentación de la tesis titulada: "CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE NOTARIAL Y SU INFLUENCIA EN EL CONTROL MIGRATORIO DE MENORES DE EDAD EN EL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN FRONTERIZA, TUMBES, 2017", presentada/o por el /la bachiller **MANRIQUE COBA EDIÑO**.

Luego de evidenciar el acto de exposición y defensa de la tesis, se dictamina: _____
Aprobar por Mayoría

En consecuencia, el/la graduando se encuentran en condición de ser calificado/a/ como Apto para recibir el grado académico de **MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**.

Piura, 15 de Febrero del 2019.



DR. TAMARIZ NUNJAR HILDEGARDO OCLIDES
PRESIDENTE





MG. CASUSOL MORENO FERNANDO ELÍAS MANUEL
SECRETARIO



MG. TORRES MIREZ KARL FRIEDERICK
VOCAL

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA.

El/La bachiller **MANRIQUE COBA EDIÑO**, ha sustentado la Tesis titulada:

"CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE NOTARIAL Y SU INFLUENCIA EN EL CONTROL MIGRATORIO DE MENORES DE EDAD EN EL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN FRONTERIZA, TUMBES, 2017".

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

Aprebar por Mayoria

Habiendo recomendado siguientes:

[Empty box for recommendations]

Plura, 15 de Febrero del 2019.

PRESIDENTE: DR. TAMARIZ NUNJAR HILDEGARDO OCLIDES _____

SECRETARIO: MG. CASUSOL MORENO FERNANDO ELÍAS MANUEL _____

VOCAL: MG. TORRES MIREZ KARL FRIEDERICK _____



Yo, **Dr. Edwin Alberto Ubillus Agurto**, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Piura, revisor (a) de la tesis titulada:

"Cumplimiento de la presentación de autorización de viaje notarial y su influencia en el control migratorio de menores de edad en el Centro Binacional de Atención Fronteriza, Tumbes, 2017" del (de la) estudiante: **Ediño Manrique Coba**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de **23 %** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha, Piura ,19 de noviembre del 2019



Dr. Edwin Alberto Ubillus Agurto
DNI: 02875229

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable del SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	---------------------	--------	---------------------------------



ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Complimiento de la presentación de autorización de viaje: notarial y su influencia en el control migratorio de mayores de edad en el Centro Binacional de Atención Fronterizo, Tumbes, 2017

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestría en Gestión Pública

ACTOR:

EDYNO MANDUQUE COBA (000-000-4 5-8876)

ASESOR:

Dr. EDWIN A. T. BILLÍS AGUIRTO (000-9005-2017-9997)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

CONTROL ADMINISTRATIVO

PIURA - PERÚ

2019

Resumen de coincidencias X

23%

Se están viendo fuentes estándar

[Ver fuentes en inglés \(Det.\)](#)

Coincidencias

23	1	Entregado e Universid...	17%	>
		<small>Fuente: del servicio</small>		
	2	repositorio.uv.edu.pe	3%	>
		<small>Fuente: del servicio</small>		
	3	Entregado e Universid...	1%	>
		<small>Fuente: del servicio</small>		
	4	dispace.unhu.edu.ve	1%	>
		<small>Fuente: del servicio</small>		
	5	fiscoantes.org	<1%	>
		<small>Fuente: del servicio</small>		
	6	www.blog.pucp.edu.pe	<1%	>
		<small>Fuente: del servicio</small>		
	7	Entregado e Pontific...	<1%	>
		<small>Fuente: del servicio</small>		
	8	Entregado e Universid...	<1%	>
		<small>Fuente: del servicio</small>		
	9	documenta.ms	<1%	>
		<small>Fuente: del servicio</small>		



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

MANRIQUE COBA EDIÑO

INFORME TITULADO:

CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VIAJES NOTARIALES Y SU INFLUENCIA EN EL CONTROL MIGRATORIO DE MENORES DE EDAD EN EL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN FRONTERIZA-TUMBES 2017".

PARA OBTENER EL GRADO O TÍTULO DE:

MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

SUSTENTADO EN FECHA: 15 DE FEBRERO DEL 2019

NOTA O MENCIÓN: APROBADO POR MAYORIA



MG. KARL FRIEDERICK TORRES MIREZ
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y GRADOS UPG
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO -PIURA

